

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
REGIÓN DE ANTOFAGASTA

BAQUEDANO, 24 MAR 2010

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 595

VISTOS:

1. Solicitud de fondo a rendir N° 026 de fecha 23 de marzo de 2010 del Sr. Armando Gutiérrez Rojas.
2. Decreto de Registro N° 028 de fecha 24 de Abril de 1996, que nombra en Propiedad a don Armando Gutiérrez Rojas RUT 05.406.649 - K, en la Planta Técnico, cargo técnico, Grado 14ª E. M. S. , a contar del 23 de Abril de 1996.
3. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Que el Señor Armando Gutiérrez Rojas Rut 05.406.649-K Cuenta con Póliza de Fidelidad y la necesidad de realizar el trámite de la adquisición del seguro automotriz obligatorio de los vehículos municipales, camionetas Nissan, Porte, Murano, mini bus.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** fondo a rendir a José Armando Gutiérrez Rojas Rut 05.406.649-K, Tesorero Municipal, por un monto de \$88.000 (ochenta y ocho mil pesos), por concepto de "Adquisición de seguros automotrices obligatorios de los vehículos, placas patentes: CBXB-44, CBXB-46, CBXB-48, BDRP-44, XV-8215, XV-8214 y VP-1038, pertenecientes al departamento de Servicios Generales", Según Vistos y considerando.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria municipal 114 - 03 "Anticipos a rendir cuenta Terceros".
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior Control de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Barbara Silva Leri
BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



Sergio Vega Venegas
SÉRGIO VEGA VENEGAS
ALCALDE(S)

SVV/BSL/jbl

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Control
Finanzas
Archivo